



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO/ 002551

LITUECHE, 16 NOV 2014

**CONSIDERANDO:**

- El decreto N° 2374, del 24 de octubre de 2014, que aprueba bases de licitación pública para contratación de monitores del programa FNDR 2% Mejorando la calidad de vida de la Mujer víctima de VIF.
- El decreto 2513 de fecha 12 de noviembre de 2013, que aprueba el uso de feriado legal a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- La necesidad de llevar a cabo el proceso de evaluación de las propuestas de la Licitación Pública ID 1743-63-LE14.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento

**DECRETO:**

APRUEBESE, el cambio en la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Id. N° ID 1743-63-LE14, contratación de monitores del programa FNDR 2% Mejorando la calidad de vida de la Mujer víctima de VIF, por lo tanto queda conformada de la siguiente forma:

- DIDECO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- PROFESIONAL SECPLAC

Anótese el cambio de comisión en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde